



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 123 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/736)]

56/255. Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

La Asamblea General

I

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto que figuran en el informe del Director del Instituto¹

Aprueba la recomendación de que se otorgue una subvención por la suma de 213.000 dólares de los Estados Unidos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2002, sobreentendiéndose que no se requerirán consignaciones de créditos adicionales en la sección 4 (Desarme) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003²;

II

Dependencia Común de Inspección

Aprueba el presupuesto de la Dependencia Común de Inspección para el bienio 2002-2003 por la suma de 7.546.100 dólares en cifras brutas³;

III

Comisión de Administración Pública Internacional

Aprueba el presupuesto de la Comisión de Administración Pública Internacional para el bienio 2002-2003 por la suma de 12.813.400 dólares en cifras brutas³;

¹ A/56/359, párrs. 10 a 12.

² A/56/6 (Sect. 4). Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6*.

³ A/56/6 (Sect. 29). Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6*.

IV

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001

Toma nota del informe del Secretario General⁴ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁵ sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001, en la inteligencia de que el Secretario General solicitará las consignaciones presupuestarias que sean necesarias (y que no excedan de 1.444.200 dólares) en el contexto de una exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y de las estimaciones revisadas que se presentará a la Asamblea General;

V

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a la Asamblea General y a las organizaciones miembros de la Caja⁶ y el informe conexo de la Comisión Consultiva⁷,

1. *Está de acuerdo* con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
2. *Aprueba* gastos, imputables directamente a la Caja, por un total de 74.322.400 dólares en cifras netas para el bienio 2002-2003, y una reducción de 3.098.900 dólares en cifras netas para el bienio 2000-2001;
3. *Autoriza* al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a complementar las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 2002-2003, por una suma no superior a 200.000 dólares;

VI

Fondo para imprevistos

Observa que en el fondo para imprevistos queda un saldo de 2.192.100 dólares⁸;

VII

Misiones políticas especiales

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad⁹, y hace suyas las

⁴ A/C.5/56/4.

⁵ A/56/518.

⁶ A/56/289.

⁷ A/56/7/Add.1. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

⁸ Véase A/C.5/56/33.

⁹ A/C.5/56/25 y Add.1 y 2.

observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva que figuran en su informe¹⁰;

2. *Aprueba* que, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2002, se impute al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 la suma de 8 millones de dólares para las 15 misiones a que se hace referencia en el informe del Secretario General¹¹;

3. *Aprueba también* que, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2002, se impute al crédito para misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 la suma de 1,7 millones de dólares para la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi¹²;

4. *Aprueba además* que, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002, se impute al crédito para las misiones políticas especiales solicitado en la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 la suma de 1.413.400 dólares para el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre;

5. *Decide* reanudar su examen de los informes del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad⁹ en marzo de 2002;

6. *Observa* que queda un saldo sin asignar de 64.648.400 dólares de la consignación de 98.338.700 dólares para misiones políticas especiales¹³;

VIII

Seguridad del personal de las Naciones Unidas

Recordando la sección II de su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado “Medidas de seguridad interorganizacionales: aplicación de la sección II, Seguridad del personal de las Naciones Unidas, de la resolución 55/238 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000”¹⁴, y el informe conexo de la Comisión Consultiva¹⁵,

1. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva¹⁵;

2. *Acoge con beneplácito* el mecanismo interinstitucional acordado de participación en la financiación de los gastos y pide que el prorrateo de los gastos se actualice en 2003;

3. *Observa con preocupación* la falta de un mecanismo de responsabilidad y rendición de cuentas en la esfera de la seguridad sobre el terreno, y pide al Secretario

¹⁰ Véanse A/56/7/Add.5, párr. 7, A/56/7/Add.6, párr. 11, y A/56/7/Add.7, párr. 7. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

¹¹ A/C.5/56/25.

¹² Véase A/C.5/56/25/Add.1.

¹³ Véase A/C.5/56/32.

¹⁴ A/56/469 y Corr.1 y 2.

¹⁵ A/56/619.

General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe amplio sobre el establecimiento de un mecanismo claro de responsabilidad y rendición de cuentas, con disposiciones relativas, entre otras cosas, a su alcance, a la aplicación de normas comunes y a métodos para hacerlas cumplir, en el marco de una estructura interinstitucional;

4. *Pide* al Secretario General que realice una evaluación del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las nuevas medidas de seguridad, y la relación e interacción entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, y que le presente sus conclusiones y recomendaciones en su quincuagésimo octavo período de sesiones;

IX

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Habiendo examinado la sección 11B (Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003¹⁶ y el informe conexo de la Comisión Consultiva¹⁷,

Decide aprobar los recursos por valor de 18.022.600 dólares propuestos para el bienio 2002-2003 en la sección 11B;

X

Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas debido al efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación¹⁸ y el informe conexo de la Comisión Consultiva¹⁹,

Toma nota de las estimaciones revisadas resultantes del ajuste para tener en cuenta las variaciones en los tipos de cambio y las tasas de inflación;

XI

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos²⁰ y el informe conexo de la Comisión Consultiva²¹,

Decide consignar la cantidad adicional de 1.575.700 dólares en las siguientes secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: 376.400 dólares en la sección 3 (Asuntos políticos), 888.800 dólares en la sección 22 (Derechos

¹⁶ A/56/6 y Add.1 (Sect. 11B). Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6*.

¹⁷ A/56/7/Add.3. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

¹⁸ A/56/659.

¹⁹ A/56/7/Add.4. Para el texto definitivo véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

²⁰ A/C.5/55/46 y Corr.1 y Add.1.

²¹ A/56/478.

humanos), 127.900 dólares en la sección 27 (Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo), y 182.600 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal) que quedarán compensados con una cantidad correspondiente (182.600 dólares) en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

*92ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2001*